

**ESCUELA NORMAL SUPERIOR "VICTORINO VIALE".**

**AREA:** Ciencias Sociales.

**ASIGNATURA:** Historia

**PROFESORA:** Mariela A.Heffele.

**CURSO:** 6to ano 1ra y 2da división.

**FECHA DE ENTREGA:** 21/08/2020

**CONTACTOS:** **WhatsApp 3434153499**

**Correo electrónico:** [mariela\\_heffele@hotmail.com](mailto:mariela_heffele@hotmail.com)



Hola chicos como están? Espero anden bien después de su merecido descanso.Nos encontramos nuevamente en esta segunda etapa del año para seguir trabajando en esta instancia virtual.deseo que hayan recargado pilas y con alegría podamos transitar juntos este periodo que resta del año escolar.

Como siempre les digo estoy a disposición ante cualquier duda o inquietud que puedan presentar.

Los quiero mucho .....

Tematica: “ **FENOMENO INMIGRATORIO**”.

### **INTRODUCCION:**

Durante el siglo XIX, como consecuencia de los cambios introducidos por la Revolución Industrial **casi setenta millones de personas abandonaron Europa.**

Entre los factores que impulsaron a los inmigrantes a venir se encuentran:

\*desocupación masiva

\*bajos salarios

\*crisis políticas y las guerras.

También hubo factores que atrajeron a los inmigrantes a venir como :

\*la Argentina ofrecía la posibilidad de abundantes fuentes de trabajo.

\*salarios más elevados en términos relativos.

\*existencia de una vigorosa educación pública y gratuita para los hijos.

\*imagen de una sociedad dinámica donde el ascenso social es posible.

Entre 1880 y 1914, se forjó en nuestro país una sociedad radicalmente nueva. A nuestro país llegaban mayoritariamente **hombres de entre 15 y 65 años**, que en su mayoría provenía de tres países mediterráneos: Italia, España y Francia.

En cuanto a la distribución geográfica de los extranjeros no fue pareja, ya que se concentraron en la región económicamente más dinámica de la Argentina: **la Pampa Húmeda**, integrada por las provincias de Bs.As., Santa Fe y Entre Ríos.

### **ACTIVIDAD:**

1-En cuanto a la política inmigratoria: ¿Cuáles fueron las medidas que tomó el estado argentino para atraer la llegada de los inmigrantes europeos?

2-¿Qué significado tiene el desarraigo? ¿Cuáles fueron las dificultades que atravesaron?

3-Menciona en qué consisten los dos tipos de inmigración:

\*Inmigración Definitiva

\*Inmigración Golondrina.

4-Realiza un comentario sobre: “Los inmigrantes y el problema frente a la propiedad de la tierra.”

**IMPORTANTE:** Recuerden que la introducción, las consignas y sus respuestas deben estar copiadas en sus carpetas de historia.  
Para la realización de las actividades se anexa material.

## La política inmigratoria

La política inmigratoria fue un problema de primer orden para los gobiernos nacionales. De manera simultánea a los profundos procesos de cambio económico y social que afectaban con fuerza al Viejo Mundo, la Argentina iniciaba un camino de modernización económica. La explotación de extensos territorios de la Pampa húmeda con el fin de satisfacer las diferentes demandas del mercado externo requería abundante mano de obra, mucho más de la que podía proveer la escasa población nativa.

Estos dos procesos —el europeo y el argentino— coincidieron en el tiempo y, de este modo, se generó una secuencia de expulsión-atracción de población. No obstante, no se trató sólo de una coincidencia espontánea: los **gobiernos nacionales deseaban la llegada de inmigrantes y arbitraron los medios para favorecerla desde el inicio mismo del proceso de construcción del Estado nacional**. El Preámbulo de la Constitución de 1853 convoca, ofreciendo justicia, paz, bienestar y libertad a “todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino”; el artículo 20 de la Constitución, por su parte, asegura a los extranjeros el goce de todos los derechos civiles del ciudadano, mientras que el artículo 25 señala que “el Gobierno federal fomentará la inmigración europea; y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino”.

La Constitución Nacional define globalmente una política inmigratoria de puertas abiertas, dirigida a atraer pobladores europeos, a los que garantiza un *status* jurídico de igualdad civil con respecto a los nativos. La razón de esta normativa es que, dentro del proyecto global de modernización del país e incorporación del mismo a la economía internacional, las élites dirigentes entendían que era necesario modificar sustancialmente la compo-

sición de la población. No se trataba solamente de poblar la extensa pampa, que tenía una bajísima densidad de población, sino sobre todo de que un tipo humano específico se estableciera en suelo argentino, y ése era el poblador europeo. Vale la pena destacar que se esperaba en particular al poblador anglosajón –a quien se atribuían condiciones civilizadoras superiores a las del nativo– y no al inmigrante latino –que predominó en el proceso real–. Los dirigentes de esa época consideraban que el inmigrante europeo anglosajón estaba dotado de un particular apego al trabajo y al orden, características que auguraban, en la visión de los gobernantes de la época, una feliz transformación cultural de toda la sociedad. Así, **el Estado argentino otorgaba a los inmigrantes europeos una serie de aportes como anticipos para pasajes, alojamiento en hoteles y asilos o concesión de tierras.**

La principal norma legal en torno a la inmigración fue la **Ley de inmigración y colonización o Ley Avellaneda** del año 1876, que legisló en forma amplia el fenómeno migratorio. Sobre la base de esta Ley, se creó el Departamento General de Inmigración (dependiente del Ministerio del Interior) y también oficinas de colocación de inmigrantes. La Ley Avellaneda definió por primera vez qué era un inmigrante, especificando sus derechos y deberes, y planteó una ambiciosa propuesta de colonización que debía realizarse sobre tierras públicas, pero de la que también podían participar los propietarios privados. El proyecto era convertir al inmigrante en colono, es decir, en pequeño o mediano propietario de tierras rurales. Si bien esta propuesta tuvo un éxito muy parcial –pues la gran mayoría de los inmigrantes se concentró en las ciudades– la Ley de 1876 fue un eficaz instrumento legal, que permitió la incorporación de casi cuatro millones de inmigrantes a nuestro país.



### **Desarraigo, dificultades y desajustes**

La gran cantidad de inmigrantes que se afincaron en nuestro país durante la gran inmigración (entre 1880 y 1914) y el apoyo que recibieron de los gobiernos nacionales (anticipos para pasajes, alojamiento, concesión de tierras y créditos) podría llevar a pensar que el proceso de llegada, inserción en el mercado de trabajo y radicación del inmigrante se llevaba a cabo de modo automático y con facilidad. Sin embargo, detrás de cada inmigrante solitario y detrás de cada familia de inmigrantes hay una historia particular llena de dificultades. La historia social de este periodo está tejida de grandes ilusiones y de grandes desencantos.

En primer lugar, y como sucede en casi todos los procesos de desarraigo, **existía un notable contraste entre la fantasía construida en el país de origen antes de la partida y la realidad con la que se tropezaba al llegar.** En ese momento, dos problemas graves se le presentaban al inmigrante recién llegado: el primero, subsistir el tiempo necesario hasta encontrar trabajo; el segundo, comunicarse en una lengua que no era la propia.

Los desajustes en cuanto a la necesidad de mano de obra eran frecuentes; la noticia de una muy buena cosecha enviada a través del correo por personas ya emigradas podía provocar que otros miembros de la familia tomaran la decisión de venir a la Argentina. No obs-

tante, al llegar para trabajar en la cosecha siguiente, podían encontrarse con la desagradable sorpresa de una "mala racha" y no hallar ocupación. Ante situaciones de este tipo, algunos se las ingenaban para sobrevivir durante un período de espera, mientras que otros retornaban desilusionados a su tierra.

En rigor, pueden distinguirse dos tipos básicos de inmigración: **la que llegaba con el propósito de radicarse en forma definitiva** —independientemente de que más tarde pudieran revisar su decisión y marcharse— y la inmigración golondrina.

La **inmigración golondrina** fue un fenómeno específico relacionado con las cosechas, que tuvo lugar con particular intensidad en la Argentina. Se refiere a los trabajadores extranjeros que venían al país con el solo objetivo de participar en la recolección de granos y que, luego de cobrar sus jornales, regresaban a sus países de origen. Durante las buenas cosechas, la falta de brazos podía arruinar los negocios de los empresarios rurales, que ofrecían, entonces, salarios altos. Así, la inmigración golondrina podía resultar conveniente para un inmigrante que en su país estaba sometido a duras condiciones de vida. Estos trabajadores viajaban en la clase más económica de los barcos de la época y vivían modestamente. De esta manera lograban ahorrar una suma de dinero que justificara su traslado a través del océano para trabajar un corto período.

## **El inmigrante frente al problema de la propiedad de la tierra**

La inmigración fue parte de un proyecto de algunos pensadores de la clase dirigente argentina que pretendían transformar la sociedad. Domingo Faustino Sarmiento, cuyo pensamiento social era rico y complejo, imaginaba una sociedad de pequeños y medianos propietarios rurales; creía que los inmigrantes europeos, que llegaban al país contando sólo con sus brazos y sus deseos de trabajar, debían tener la oportunidad de aspirar al ascenso social. Este ascenso social se lograría, según Sarmiento, a través de dos vías: el acceso a la propiedad de la tierra y la educación obligatoria, gratuita y laica. De este modo, se conformaría una amplia clase de pequeños y medianos empresarios rurales, comprometidos con la marcha de la economía del país. Sarmiento creía también que la educación sostenida por el Estado transformaría la sensibilidad de los extranjeros, que venían sólo a "hacer la América", y atraería su interés hacia la política, generando una población comprometida con el destino del país e integrada por completo a él. Para que los inmigrantes pudieran ocuparse de los grandes problemas nacionales, elegir gobernantes y también postularse ellos mismos como candidatos, debían naturalizarse, esto es, obtener carta de ciudadanía.

En realidad, las cosas sucedieron en forma diferente de la imaginada en el proyecto nacional de Sarmiento. **El acceso de los inmigrantes a la propiedad rural fue muy limitado.** La producción de cereales y de carne para el mercado externo era más rentable si se la encaraba a través de grandes latifundios. En general, los propietarios de grandes extensiones de tierra fértil no las subdividían para su venta; más bien las organizaban en parcelas con el fin de ponerlas a producir. De

este modo, se establecía un **contrato de arrendamiento**: cada parcela –de una extensión de alrededor de 200 hectáreas– era entregada en alquiler a un inmigrante para que la trabajara durante dos años. El inmigrante arrendatario resultaba, entonces, un pequeño productor rural independiente, que llevaba adelante –casi siempre acompañado por su familia y por algunos jornaleros ocasionales– las tareas agrícolas, pero no era propietario de la tierra que trabajaba. Por eso, al finalizar el contrato, este trabajador tal vez tenía la posibilidad de renovarlo, aunque muy probablemente debía marcharse en busca de otra parcela.

**Esta característica itinerante de la mano de obra no favoreció en absoluto el establecimiento de población en el área rural.** Si el inmigrante deseaba convertirse en pequeño propietario rural, tal como aconsejaba Sarmiento, tenía que pagar un precio exorbitante por una parcela. Esto, obviamente, estaba fuera de su alcance e, incluso, aunque hubiera sido posible, los pequeños productores habrían tenido que enfrentar gravísimos obstáculos para sobrevivir, como por ejemplo dificultades en el almacenamiento y la comercialización de los granos, procesos donde los grandes empresarios resultaban favorecidos.

INAUGURACION



Una vez terminadas las obras, las mujeres trabajaban como albañiles en las diversas construcciones públicas y privadas. Para las mujeres, el trabajo en su domicilio, como costureras, por ejemplo, era una de las salidas laborales posibles. Asimismo, las mujeres se empleaban también como obreras.

Por estas razones, las alternativas que se les presentaban a los trabajadores del área rural eran las siguientes: ser arrendatario (inquilino) y rotar de campo en campo o conchabarse en una estancia ganadera como peón más o menos estable o en una explotación agrícola como jornalero sólo para levantar las cosechas. Aun cuando el afincamiento en el campo era difícil, ser arrendatario o peón fueron medios de vida que permitieron al inmigrante no sólo sobrevivir sino también, en muchos casos, ahorrar ciertas sumas de dinero para enviar a los familiares en los países de origen. En el caso de Italia, por ejemplo, existen investigaciones que prueban que las partidas de dinero enviadas por trabajadores italianos radicados en la Argenti-

na a sus familias fueron en conjunto muy significativas. La contracara de este proceso estaba dada por los sacrificios cotidianos que los trabajadores inmigrantes hacían para poder reunir tales ahorros, como por ejemplo el **subconsumo**, es decir el consumo sólo de los bienes estrictamente necesarios para sobrevivir.

En principio **las ciudades, y en particular la de Buenos Aires, ofrecieron al inmigrante medios de vida complementarios de la actividad rural**. Muchos trabajadores permanecían en el campo nada más que durante los meses de la cosecha. El resto del año se acomodaban en Buenos Aires empleándose sobre todo en la construcción, que podía ser de viviendas, de edificios públicos o de la red de transportes.